

AVISO NÁUTICO No. 333/2023

**INCREMENTO DEL VIENTO Y DEL OLEAJE EN LA REGIÓN ORIENTAL DE BAJA CALIFORNIA,
SONORA Y REGIÓN NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA**

Fecha: 20/09/2023	Costas y zonas marítimas de la región oriental de Baja California y Sonora.
En seguimiento: Al Aviso Náutico No. 330 del 20/09/23 y Reporte No. 525 de las Condiciones Meteorológicas y Estado Operacional de Puerto del Océano Pacífico del 20/09/23	
I. Para las costas y zonas marítimas de la región oriental del Baja California, Sonora y región norte y centro del Golfo de California a partir de esta tarde se prevén rachas de viento de 27 a 32 nudos (50 a 60 kph) y oleaje de 6 a 8 pies (1.8 a 2.4 mts) en costas y de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en zonas marítimas, condiciones que podrán prevalecer durante el jueves 21 de septiembre, se mantiene en vigilancia.	
II. Las Capitanías de Puerto de la región oriental de Baja California, Sonora y región norte del Golfo de California, navegación en general, actividades portuarias, pesqueras, deportivas, ribereñas, náuticas, de playa, entre otras , deberán mantenerse informadas del desarrollo de este evento y extremar precaución .	
III. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados y atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional .	
*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente	
1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.	
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.	
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.	
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.	
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
Fuente: SEMAR	
Elaboró: L. Ccias. At. Blanca Lucido Toto.	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semarunicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>